

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10.** 0078

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** Suplente del Cantón LOJA el **26/Marzo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **CONSULTORA SUREP CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.29 de 30/Marzo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

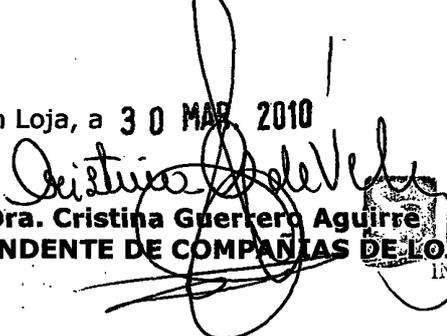
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSULTORA SUREP CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **30 MAR 2010**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

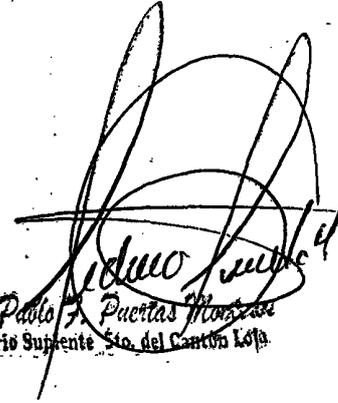
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
DE LOJA

Exp. Reserva 7293276
Nro. Trámite 7.2010.63
VSB/

D



Doctor Pablo Federico Fuentes Monteros, NOTARIO PUBLICO SUPLENTE QUINTO CANTONAL DE LOJA, OY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la resolución susrita por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número SC.DIC.L. 10.0078, de fecha treinta de marzo del dos mil diez, en donde se aprueba la constitución de la Compañía CONSULTORA SUREP CIA. LTDA., Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, treinta y uno de marzo del año dos mil diez.-


Dr. Pablo F. Fuentes Monteros
Notario Suplente 5to. del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA .

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 281, y anotada en el repertorio con el No. 521, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSULTORA SUREP CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 26 de marzo del 2010.

Loja, 31 de marzo del 2010.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA